

CHECK LIST COVID -19 MARZO 18 DE 2020

LISTA DE VERIFICACION

NIVEL AEROLINEAS TRANSPORTAN PASAJEROS DEL EXTERIOR A COLOMBIA

SEGÚN CIRCULAR MINTRANSPORTE 002

DEL 16 DE MARZO DE 2020

ITEM	PARAMETRO DE VERIFICACION	CUMPLE (v)	NO CUMPLE (x)
1	LA AEROLINEA TIENE ESTABLECIDOS MECANISMO DE INFORMACION AL PASAJERO EN EL COUNTER, EN LA PAGINA WEB, REDES SOCIALES SOBRE EL COVID-19. MINIMO SOBRE: LAVADO DE MANOS, QUE HACER AL ESTORNUDAR O TOSER.		
2	LA AEROLINEA, TIENE DISPONIBLE PARA LEER POR PARTE DE SUS TRIPULANTES EL ANUNCIO ORDENADO EN LA CIRCULAR. "VER AL FINAL DEL CUADRO" **		
3	AL INICIAR EL VIAJE, LA AEROLINEA INCORPORA EN SUS PROCEDIMIENTOS LA LECTURA DEL ANUNCIO ORDENADO EN LA CIRCULAR.		
4	TIENE LA AEROLINEA SUFICIENTES TAPABOCAS PARA ENTREGAR A LOS PASAJEROS QUE PRESENTEN SINTOMAS.		
5	TIENE LA AEROLINEA DIFUNDIDO EN SU PERSONAL DE TRIPULANTES, EL PROCEDIMIENTO DE RE-UBICACIÓN DE UN PASAJERO CON SINTOMAS.		
6	LA AEROLINEA A DADO A CONOCER A LOS TRIPULANTES LOS SINTOMAS PRINCIPALES DEL COVID-19.		
7	LA AEROLINA CONOCE EL PROTOCOLO ANTI-ESPII DEL AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA.		
8	TIENE LA AEROLINEA DISPONIBLE PARA REPRODUCCION DURANTE EL VUELO EL VIDEO DEL GOBIERNO SOBRE EL CORONAVIRUS. https://youtu.be/9Kruo_oTw8w		
9	LA AEROLINEA SOLICITA A LOS PASAJEROS EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRE-REQUISITO PARA LA ENTRADA EN COLOMBIA. DISPONIBLE EN: https://www.migracioncolombia.gov.co/controlpreventivocontraelcoronavirus TIENE MATERIAL IMPRESO PARA LOS QUE NO HAN DILIGENCIADO ESTE REQUISITO.		
10	TIENE ESTABLECIDO EN SUS PROCEDIMIENTOS, EL ANUNCIO A LOS PASAJEROS SOBRE POSIBLES DEMORAS EN EL SERVICIO DENTRANSPORTE AÉREO ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD DE PASAJEROS.		
10.	TIENE LA AEROLINEA EN EL AVION, DISPOSICIÓN DE CANECAS PARA "RESIDUOS PELIGROSOS" COMO TAPABOCAS O PAÑUELOS DESECHABLES.		
11.	TIENE LA AEROLINEA INCOPORADO LOS PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCION DE AERONAVES ESTABLECIDOS POR LA AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA.		

**TEXTO DE ANUNCIO SEGÚN CIRCULAR A PASAJERO

Señoras y señores.

Les informamos que el Estado colombiano, con el fin de reforzar las medidas de contingencia en la propagación del Coronavirus-COVID-19 exige a los pasajeros que ingresan a Colombia un aislamiento preventivo obligatorio en su lugar de residencia por 14 días desde el momento de su ingreso al país. Con el fin de mantener las medidas de bioseguridad dentro de la aeronave, se recomienda el lavado frecuente de manos. En caso que algún pasajero presente síntomas de afección respiratoria, como: fiebre, tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales y malestar general debe informar a un tripulante de cabina quien le entregará un tapabocas para su uso permanente y deberá presentarse ante un funcionario de Salud Pública a su llegada al aeropuerto."

RECOMENDACIONES:

REALIZAR MODIFICACIONES SEGÚN EL AEROPUERTO.

AJUSTAR LA LISTA PARA AEROLINEAS QUE CUMPLEN VUELOS NACIONALES SEGÚN EL NUMERAL III RECOMENDACIONES AEROLINEAS. PUNTO 2.